



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

8371

Trámite de audiencia en el procedimiento de resolución de recursos de reposición interpuestos contra las bases y la convocatoria del procedimiento selectivo para el acceso como personal funcionario de carrera del ayuntamiento de Alcúdia, por el turno libre, de dos plazas de técnico de administración general, mediante concurso-oposición, aprobadas por Resolución de alcaldía núm. 1201 / 2020 de fecha 1 de Julio de 2020

Por la Federación de empleados de los servicios públicos-UGT Islas Baleares, y por la Junta de personal funcionario e del Ayuntamiento de Alcúdia, se han interpuesto sendos recursos de reposición contra las bases y la convocatoria del procedimiento selectivo para el acceso como personal funcionario de carrera del ayuntamiento de Alcúdia, por el turno libre, de dos plazas de técnico de administración general, mediante concurso-oposición, aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 1.201 / 2020 de fecha 1 de Julio de 2020 y que fueron objeto de publicación en el BOIB 122/2020, de 11 de julio, y publicadas en el BOE 198/2020, de 21 de julio.

Mediante provisión de esta Alcaldía se ha acordado la tramitación acumulada de ambos recursos.

Asimismo, se da traslado a los interesados, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, puedan alegar lo que estimen procedente, si así lo consideran.

Los recursos interpuestos y el expediente administrativo se encuentran para su consulta y obtención de copia a su disposición, en días laborables de 09:00 a 14:00h, en la Secretaría General de la Corporación, ubicada en la Calle Mayor, 9, de la ciudad de Alcúdia (CP: 07400).

Alcudia, 11 de septiembre de 2020

La alcaldesa

Bàrbara Rebassa Bisbal

